



Denominación del puesto	TÉCNICO/A ESPECIALISTA MEDIO/A CONTROL SANITARIO
Código puesto Catálogo	G30515
Centro de trabajo	OFICINA AGAPA JEREZ. JEREZ DE LA FRONTERA. CÁDIZ.
Unidad organizativa	DEPARTAMENTO DE CONTROL PESQUERO Y ACUÍCOLA
Área funcional	Principal: Control y apoyo a la Inspección
Dependencia	DEPARTAMENTO DE CONTROL PESQUERO Y ACUÍCOLA / SERVICIO DE INSPECCIÓN Y CONTROL PESQUERO Y ACUÍCOLA / SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL E INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA
Régimen Laboral	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ El derivado de la aplicación del convenio colectivo vigente.</li><li>✓ Clasificación profesional conforme art. 10 convenio colectivo vigente: Grupo 3</li><li>✓ Jornada especial de Lunes a Domingo, art. 20.1.1. convenio colectivo vigente</li><li>✓ Sometimiento al régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas que resulte de aplicación.</li></ul>
Retribución	Acordes al Grupo 3 y nivel retributivo 5, en aplicación del vigente convenio colectivo art. 15.2b). Plus de Jornada especial de L-D, art. 33.1. convenio colectivo vigente.
Referencia	4_POCH_25_G30515
Funciones generales	
<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Ejecutar tareas técnicas específicas conforme a procedimientos y protocolos establecidos, con autonomía o supervisión según el nivel profesional.</li><li>✓ Realizar actividades de control, apoyo al seguimiento y la inspección y muestreo en el marco de planes, programas o proyectos técnicos.</li><li>✓ Verificar, comprobar y contrastar datos, documentación e información técnica para garantizar la calidad, coherencia y exactitud de los procesos gestionados.</li><li>✓ Apoyar en la planificación, ejecución y evaluación de ensayos, pruebas o proyectos técnicos, colaborando en la recogida y análisis de datos.</li><li>✓ Colaborar en la elaboración de informes técnicos, memorias, registros y comunicaciones relacionadas con las tareas encomendadas.</li><li>✓ Manejar aplicaciones informáticas, sistemas de gestión, herramientas de tratamientos de datos y plataformas digitales propias del Área técnica.</li><li>✓ Ejecutar tareas administrativas vinculadas a su Área, incluyendo la gestión documental, comunicación interna y coordinación con otros Servicios.</li><li>✓ Revisar, mantener y gestionar materiales, equipos y recursos técnicos, garantizando su buen estado, disponibilidad y correcto uso.</li><li>✓ Prestar apoyo logístico y operativo en situaciones de emergencia, actividades prioritarias o excepcionales dentro del ámbito técnico.</li><li>✓ Contribuir a la mejora continua de procedimientos, incorporando nuevas tecnologías y adaptando</li></ul>	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARGARITA COBOS SANCHEZ	19/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm535T2U8X495SZJJBRY3Y2GZFB	PÁG. 14/17	



<p>procesos técnicos en su Área de trabajo, de conformidad con las instrucciones recibidas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Observar y cumplir las medidas de Prevención de Riesgos Laborales durante la ejecución de sus tareas.</li><li>✓ En general, cualesquiera otras tareas afines a la categoría del puesto y semejantes a las anteriormente descritas, que le sean encomendadas por su superior jerárquico y resulten necesarias por razones del servicio.</li></ul> <p>El grado de especialización técnica, grados de supervisión del trabajo realizado, grados de autonomía en el ejercicio de sus funciones, niveles de responsabilidad será acorde al nivel retributivo del puesto.</p>
<p><b>Funciones específicas</b></p>
<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Realizar las tareas de toma de muestras relativas al “Programa de control y seguimiento de las condiciones sanitarias de las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos de la Comunidad Autónoma de Andalucía” (en adelante, Programa de control sanitario) que le sean encomendadas y en concreto las siguientes:<ul style="list-style-type: none"><li>• Organizar y preparar el material para la toma de muestras.</li><li>• Conducir vehículos hasta la zona o zonas de producción donde se llevará a cabo la toma de muestras.</li><li>• Realizar desplazamientos a pie en zonas inundables, cuando se toma muestra en zonas de producción de esteros y marismas.</li><li>• Conducir en arena, cuando se toma muestra manualmente en zonas de producción de playa.</li><li>• Realizar embarques para el caso de toma de muestras en zonas de producción de mar abierto.</li><li>• Cumplimentar los formularios con los datos de las muestras a tomar y grabar datos en dispositivo móvil o en el formato y/o dispositivo que determines las instrucciones vigentes.</li><li>• Preparar las muestras tomadas y enviarlas o entregarlas en el laboratorio.</li></ul></li><li>✓ Realizar tareas de apoyo en la ejecución del Programa de Control de la Trazabilidad de los Productos de la Pesca y la Acuicultura de Andalucía (en adelante, Programa de trazabilidad) y del Programa de Control de Higiene y SANDACH de la Producción Primaria en Pesca Extractiva y Marisqueo en Andalucía (en adelante, Programa de Higiene y SANDACH).</li><li>✓ Realizar tareas de apoyo a la Inspección Pesquera, cuando le sea requerido.</li><li>✓ Mantener en buen estado de uso, limpieza y conservación de los recursos materiales que se le asigne para el desempeño de sus funciones.</li></ul> <p>El grado de especialización técnica, grados de supervisión del trabajo realizado, grados de autonomía en el ejercicio de sus funciones, niveles de responsabilidad será acorde al nivel retributivo del puesto.</p>
<p><b>Requisitos generales</b></p>
<ul style="list-style-type: none"><li>✓ No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas o para el desempeño de la profesión o funciones relacionadas con el puesto de trabajo objeto de la convocatoria.</li><li>✓ No estar incurso/a en ninguna de las incompatibilidades que determina la legislación vigente.</li><li>✓ Encontrarse integrada en la Agencia en la fecha de esta convocatoria, como personal laboral propio mediante contrato laboral de cualquier naturaleza, salvo eventuales, incluidos los indefinidos para la realización de actividades fijas-discontinuas. También podrán participar las personas que se encuentren en situación de excedencia con reserva de puesto de trabajo con una relación laboral como</li></ul>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARGARITA COBOS SANCHEZ	19/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm535T2U8X495SZJJBRY3Y2GZFB	PÁG. 15/17	



<p>la descrita, en los términos que la establece el artículo 15.6.1º del convenio colectivo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ En el momento de presentar su solicitud las personas aspirantes deben ostentar la misma clasificación profesional en cuanto al grupo, nivel y en su caso titulación del puesto ofertado al que pretenda concurrir con plenitud de facultades y con todas las atribuciones profesionales derivadas de la legislación vigente.</li><li>✓ No padecer enfermedad, ni estar afectado/a por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones propias del puesto objeto de la convocatoria.</li><li>✓ Poseer capacidad funcional suficiente para el desempeño de las funciones del puesto.</li><li>✓ Cumplir todos los requisitos particulares que señalan en las presentes bases en la fecha de presentación de la solicitud.</li><li>✓ Llevar al menos 1 año en el puesto definitivo que se ocupe al tiempo de la convocatoria, sin perjuicio de que pueda encontrarse desempeñando eventualmente una adscripción o desplazamiento temporal cuando hubieran concurrido necesidades urgentes, inaplazables o funcionales de servicio que así lo hubiesen hecho necesario.</li><li>✓ Estos requisitos deben poseerse al día de la finalización del plazo de presentación de las solicitudes y mantenerse hasta la fecha de resolución de la presente convocatoria.</li></ul>	
<b>Requisitos particulares</b>	
Titulación académica	Acorde al Grupo Profesional III conforme al artículo 10 del convenio colectivo vigente: "Titulación de Formación Profesional de Grado medio, bachillerato, ESO y/o experiencia laboral equivalente, o de una categoría profesional análoga reconocida por un organismo competente".
Otros	Carnet de conducir B.
<b>Perfil competencia: Se valorará</b>	
<b>FORMACIÓN Y/O CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS POR LA EXPERIENCIA</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Competencias tanto transversales como específicas para las Áreas funcionales en las que se encuadra el puesto de trabajo.  <u>Área funcional transversal:</u><ul style="list-style-type: none"><li>• Estructura, funcionamiento y competencias de AGAPA;</li><li>• Normativa e instrucciones de carácter interno;</li><li>• Firma digital y certificado electrónicos;</li><li>• Ofimática.</li></ul><u>Área funcional control y apoyo a la inspección:</u><ul style="list-style-type: none"><li>• Procedimiento y manejo del instrumental de toma de muestras;</li><li>• Procedimientos de control oficial: programas de control sanitario, trazabilidad e higiene y SANDACH;</li><li>• Normativa en seguridad marítima y en PRL asociado al trabajo de campo y en concreto: prevención y lucha contra incendios, primeros auxilios, seguridad a bordo de embarcaciones, etc.</li><li>• Normativa de aplicación al control oficial: programas de control sanitario, trazabilidad e higiene y SANDACH y que sustentan los Programas de control correspondientes.</li><li>• Normativa pesquera y de control e inspección pesquera;</li><li>• Normativa de navegación y seguridad marítima;</li><li>• Aplicaciones corporativas: SLSEPA y MOLU;</li><li>• Equipos electrónicos de radionavegación: GPS, plotter, sonda, radar, VHF marina y AIS.</li></ul></li></ul>	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARGARITA COBOS SANCHEZ	19/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm535T2U8X495SZJBRy3Y2GZFB	PÁG. 16/17	



El nivel de exigencia de las competencias está directamente relacionado con la complejidad funcional del puesto que requiere un alto grado de supervisión, y con un grado bajo de responsabilidad asociado al puesto.

**HABILIDADES Y CUALIDADES**

- ✓ Vocación a lo público
- ✓ Imparcialidad e integridad
- ✓ Flexibilidad y capacidad de adaptación
- ✓ Confiabilidad y coherencia personal
- ✓ Gestión del estrés y resiliencia
- ✓ Eficiencia en la ejecución de tareas
- ✓ Gestión eficaz de la información
- ✓ Comunicación efectiva y comprensión
- ✓ Colaboración y trabajo en equipo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARGARITA COBOS SANCHEZ

19/11/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jm535T2U8X495SZJJBRY3Y2GZFB

PÁG. 17/17

